Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1459

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834.-

Asunción, 4 de octubre de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019, "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834, y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum D.C.M. Nº 237/2019 de fecha 23 de septiembre de 2.019, el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Dpto. de Compras Menores- DOC, solicita la aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros para el Comité de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834.

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- ✓ Representante del Dpto. de Compras Menores – DOC,
- ✓ Representante de la Asesoría Jurídica- DOC, y;
- ✓ Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas- DGAF.

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3517/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, por un monto total de Gs. 16.312.401 (guaraníes diez y seis millones trescientos doce mil cuatrocientos uno) para el ejercicio fiscal 2.019.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15. Dispone: autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los

A.V./R.C.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
D.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1459

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834.-

4 de octubre de 2.019.
Hoja 2/3

documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 805/2019 de fecha 03 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032/2019, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Carta de Invitación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Autorizar al Dpto. de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. Establecer que la Carta de Invitación de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4º. Disponer que el Dpto. de Compras Menores de Nivel Central - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Dr. P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino Jefe
U.S.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1459

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 369.834.-

4 de octubre de 2.019.

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, estableciendo que el citado comité sea integrado por los siguientes representantes:

- Representantes del Dpto. de Compras Menores Nivel Central – DOC,
- Representantes de la Asesoría Jurídica – DOC, y;
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6º. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 59/2019.

Artículo 7º. Autorizar al responsable del Dpto. de Compras Menores - DOC, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, así como las incorporaciones a la Carta de Invitación aprobada por el Art. 1º de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

DPTO. COMPRAS MENORES
M.S.P. y B.S.
07 OCT 2019
M.E. Nº 7337/19 Hora: 10:54
Recibió: ..... Aclaro: Melissa Artcanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 07 OCT. 2019 HORA: 08:54
Nº 7337/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS